



# Programa de Orientación Tributaria en instituciones educativas del nivel secundario de la provincia de Barranca

*Tax Orientation Program in educational institutions of the secondary level of the province of Barranca*

Magna Teodomira Valverde-Mendoza<sup>1\*</sup> ; Ana Cecilia De-Paz-Lazaro<sup>1</sup> ; Daniel Antonio Tarazona-Leyva<sup>1</sup> ; Anderson Jesús Pineda-Garay<sup>1</sup> 

<sup>1</sup>Universidad Nacional de Barranca, Lima, Perú

## RESUMEN

Fortalecer la cultura tributaria es fundamental para incrementar el cumplimiento voluntario y mejorar la disposición de los ciudadanos para hacer frente a los impuestos en nuestra sociedad. Por ello, el objetivo del presente estudio fue demostrar la eficacia de la aplicación de un Programa de Orientación Tributaria en el conocimiento tributario de los estudiantes de dos instituciones educativas del nivel secundario de la provincia de Barranca, constituida por una muestra de 80 alumnos del 5to año de secundaria de la I. E. Ventura Ccalamaqui y de la I. E. Guillermo E. Billinghamurst, estos divididos en 2 grupos (experimental y de control) a quienes se les aplicó un Balotario de preguntas antes y después de la orientación tributaria a fin de medir la eficacia del Programa de Orientación. Se determinó promedios de ambas instituciones, en la I.E. Ventura Ccalamaqui la calificación alcanzó 14,3 puntos en promedio, mientras que en la I.E Guillermo E. Billinghamurst llegó solo a 12,63 puntos en promedio (14,3-12,63=1,67), determinado a un 99% de confianza se logró alcanzar el nivel en las calificaciones. Concluyendo que, al aplicar el Programa de Orientación Tributaria existe diferencia significativa entre ambas instituciones alcanzando la mayor efectividad en la I.E. Ventura Ccalamaqui.

**Palabras clave:** cultura; educación tributaria; orientación; programa

## ABSTRACT

Strengthening the tax culture is essential to increase voluntary compliance and improve the willingness of citizens to face taxes in our society. For this reason, the objective of the present study was to demonstrate the effectiveness of the application of a Tax Orientation Program in the tax knowledge of the students of two Educational Institutions of the secondary level of the province of Barranca, constituted by a sample of 80 students of the 5th high school year of the I. E. Ventura Ccalamaqui and the I. E. Guillermo E. Billinghamurst, these divided into 2 groups (experimental and control) to whom a Ballot of questions was applied before and after the tax orientation in order to measure the effectiveness of the Orientation Program. Averages of both Institutions were determined, in the I.E. Ventura Ccalamaqui the grade reached 14.3 points on average, while in the I.E Guillermo E. Billinghamurst it only reached 12.63 points on average (14.3-12.63=1.67), determined at 99% of confidence it was possible to reach the level in the qualifications. Concluding that, when applying the Tax Orientation Program, there is a significant difference between both institutions, reaching the greatest effectiveness in the I.E. Ventura Ccalamaqui.

**Keywords:** culture; tax education; orientation; program

**Cómo citar / Citation:** Valverde-Mendoza, M. T., De-Paz-Lazaro, A. C., Tarazona-Leyva, D. A. & Pineda-Garay, A. J. (2022). Programa de Orientación Tributaria en instituciones educativas del nivel secundario de la provincia de Barranca. *QuantUNAB*, 1(1), e2. <https://doi.org/10.52807/qunab.v1i1.2>

## 1. INTRODUCCIÓN

El conocimiento tributario es toda la información relacionada a nuestro sistema tributario, como principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico-tributario plasmado en el código tributario, su importancia es significativa para la población ya que por ley el tributo es exigible por el Estado para cumplir sus funciones (Vilca Ramírez, 2020). Mientras más informada esté la población en temas tributarios, podrán cumplir con sus obligaciones tributarias y de esta manera se podrá fortalecer la cultura tributaria en nuestro país para combatir con la evasión fiscal (León Zárate, 2014).

La educación tributaria, según Cárdenas Rojas (2021), es una estrategia para la formación de una cultura tributaria basada en el concepto de ciudadanía tributaria que implica cumplir con las obligaciones fiscales a cambio de recibir beneficios por parte del gobierno para el desarrollo y sostenibilidad de las comunidades. Es necesario mencionar que la educación tributaria tiene como objetivo primordial transmitir ideas, valores y actitudes favorables al cumplimiento tributario y no conductas evasoras. Su finalidad es que se deba tratar en el aula como un tema de responsabilidad ciudadana asumiendo las obligaciones tributarias como un deber a cumplir conforme manda la ley, teniendo en cuenta las consecuencias al incumplir estas obligaciones (Callohuanca et al., 2020).

De acuerdo con Solórzano Tapia (2011), la cultura tributaria es un conjunto de información y conocimiento sobre los impuestos en un país determinado, así como las percepciones, estándares, costumbres y actitudes del público respecto a la tributación.

Para Vanegas Cediél (2016) y Chávez Epiquén et al. (2020), la cultura tributaria en los alumnos del nivel secundario, demuestra que, el grado de conocimiento frente a la tributación es bajo, por lo que la investigación propone dos actividades para incrementar dicho conocimiento; diagnóstico y profundización, mostrando que los estudiantes pueden identificar y describir elementos teóricos para definir el tributo y uso en la vida cotidiana. Pese a estas actividades, se evidencia desconocimiento hacia el correcto y oportuno pago de impuestos (Quispe Mamani et al., 2020). La poca capacitación en estos temas (Gallardo Gómez & Buleje Macedo, 2008), hacen que la cultura tributaria sea casi nula en la mayoría de la población. Llegando a la conclusión que los alumnos del colegio tienen bajo conocimiento de tributos.

Según el Decreto Legislativo N° 773 (1993), en su Art. 2 menciona que, la obligación tributaria surge como consecuencia del desarrollo de los hechos establecidos por la ley como creadora de dicha obligación. La obligación tributaria es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. La orientación tributaria, según la OCDE & FIIAPP (2015), con respecto al conocimiento tributario, la agencia tributaria es responsable de desarrollar programas y herramientas de difusión de la información de tributos.

Como principales estrategias se aplican a los materiales informativos, como la entrega de dípticos y trípticos con información orientada al cumplimiento de la obligación tributaria (Torrez Lopez, 2018); también se encuentran las estrategias divulgativas, que se lleva a cabo mediante charlas, talleres y foros dirigidos a estudiantes de los diferentes niveles educativos; asimismo,

se observa la estrategia de realizar visitas a contribuyentes con el fin de verificar y orientarlos con el cumplimiento de las obligaciones fiscales (Serrano Díaz, 2017).

El programa de orientación, es el proceso de formación a través del cual la conciencia tributaria lleva a las personas adoptar una serie de decisiones personales que implican desde practicar la evasión o no practicar (Amasifuen, 2015). Tiene como objetivo desarrollar mecanismos que ayuden a incrementar la conciencia tributaria en los estudiantes y de esta manera promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

El enfoque metodológico de aprendizaje, hace referencia a que dentro del programa de capacitación los talleres programados, se desarrollen en función de una metodología, y no de manera empírica, de esta manera es más factible que los alumnos reflejen mejores resultados de dicho aprendizaje (Pérez Collantes, 2018).

Mostacero Miranda & Vasquez Mosqueira (2014) en su estudio, realizaron un análisis comparativo a fin de evaluar el rendimiento de la aplicación de un Programa de Orientación y Cultura Tributaria en estudiantes de nivel secundario, donde demostraron que en las instituciones en la actualidad no se viene fomentando la cultura tributaria, por lo que se refleja el desconocimiento sobre temas tributarios en colegios públicos y particulares.

Del mismo modo, Sanchez Flores et al. (2017), desarrollaron una investigación sobre la educación tributaria a nivel secundaria y el impulso de la cultura tributaria en la región Callao, donde determinaron que la capacitación impartida en los alumnos de educación secundaria si contribuye al impulso de la cultura tributaria. Al igual que Florián Gómez (2017), en su estudio sobre la cultura tributaria y calidad de gestión recaudadora en la gerencia de rentas, manifestaron que, a mayor cultura tributaria, mejores posibilidades para que los servidores públicos mejoren su motivación laboral y rendimiento.

Por los estudios expuesto, se infiere que la falta de orientación tributaria limita las posibilidades del crecimiento económico de nuestro país, el pago de los tributos resulta ser la primera fuente de la caja fiscal, que permitirá cubrir las necesidades básicas de la población peruana. Entendiéndose que a través de una eficiente recaudación tributaria respaldará la obtención de mayores ingresos para el estado peruano y así una mejor distribución de los recursos a las comunidades más necesitadas.

En ese contexto, la orientación tributaria se debe impartir desde los alumnos que se encuentren en el nivel secundario en nuestro país; siendo ahí, donde se forman a los futuros ciudadanos. Se debe formar a jóvenes con ideas responsables y así puedan ser ciudadanos comprometidos con el cambio y desarrollo de su comunidad; desde luego nace un ciudadano con una cultura diferente y responsable.

La investigación tuvo por finalidad dar a conocer la informalidad, que durante muchos años se viene dando, como consecuencia de la falta de orientación y educación tributaria, desencadenando en diversas situaciones con desenlaces de disminución en el aspecto de la economía nacional, todo ello, conlleva al deficiente nivel de desarrollo del país.

Finalmente se demostró la eficacia de un Programa de Orientación Tributaria en instituciones educativas de nivel secundario de la provincia de Barranca, obteniendo resultados que permitieron formular conclusiones y recomendaciones para incrementar los conocimientos básicos en cultura tributaria en estudiantes del nivel nacional.

## 2. MATERIALES Y MÉTODOS

Para alcanzar los objetivos de la investigación se realizaron procedimientos que corresponden a estudios estructurados bajo el enfoque cuantitativo, que según Hernández Sampieri et al. (2014), es un método que identifica y describe de manera objetiva y sistemática los datos recopilados por el investigador para presentar sus hallazgos. El diseño metodológico empleado fue no experimental.

### 2.1. Población

La investigación estuvo conformada por instituciones educativas con mayor alumnado de la provincia de Barranca, siendo la Institución Educativa Ventura Ccalamaqui y la Institución Educativa Guillermo E. Billinghamurst, las seleccionadas.

**Tabla 1.**

*Detalles de la población*

<b>Instituciones</b>	<b>Número de estudiante (Q)</b>	<b>Secciones</b>
I.E. Guillermo E. Billinghamurst – Barranca	152	7
I.E. Ventura Ccalamaqui – Barranca	421	12
<b>Total</b>	<b>573</b>	<b>19</b>

### 2.2. Muestra

Dado el tipo de estudio, y el diseño de contrastación planteado (Modelo Clásico), la muestra del presente estudio se obtuvo aplicando el muestreo no probabilístico, en razón a que se decidió trabajar con las secciones A y B del quinto año de la Institución Educativa Ventura Ccalamaqui y la Institución Educativa Guillermo E. Billinghamurst, que ya estaban conformadas.

**Tabla 2.**

*Detalles de la muestra*

<b>Instituciones</b>	<b>Secciones</b>	
	<b>A</b>	<b>B</b>
I.E. Ventura Ccalamaqui – Barranca	15	13
I.E. Guillermo E. Billinghamurst – Barranca	30	22
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>35</b>

Muestra conformada por un total de 80 alumnos de la Institución Educativa Ventura Ccalamaqui y la Institución Educativa Guillermo E. Billinghamurst.

### 2.3. Técnica

Se utilizó como técnica del estudio el Pretest, ya que se ejecutó antes y después de la orientación tributaria, con el fin de medir la eficacia del Programa de Orientación en relación a la conciencia tributaria.

### 2.4. Instrumento

Se utilizó el balotario como instrumento del estudio a la muestra total, tanto al grupo de control como al grupo experimental, las mismas que tienen relación con los temas del Programa de Orientación Tributaria que se les realizó.

### 2.5. Diseño de contrastación

En esta investigación se utilizó el diseño clásico con muestras diferentes pareadas (Institución Educativa Ventura Ccalamaqui vs Institución Educativa Guillermo E. Billinghurst) en ambos casos con dos grupos de investigación, uno experimental al que se le aplicó el Programa de Orientación Tributaria y al otro grupo de control, lo contrario.

#### Institución Educativa Ventura Ccalamaqui

GE	O1	-----X-----	O2
GC	O3	-----	O4

#### Institución Educativa Guillermo E. Billinghurst

GE	O1	-----X-----	O2
GC	O3	-----	O4

Donde:

GE = Grupo Experimental

O1 = Medición de la conciencia tributaria al GE

X = Programa de Orientación Tributaria

O2 = Medición de la conciencia tributaria al GE, después de la aplicación de X

GC = Grupo Control

O3 = Medición de la conciencia tributaria al GC

O4 = Medición de la conciencia tributaria al GC

El procesamiento y análisis de datos se realizó a través del cuestionario, que para tales efectos, se elaboró (Instrumentos de recolección de datos), teniendo el diseño de contrastación de hipótesis modelo clásico.

El proceso de la información se realizó utilizando el programa Excel, presentando los resultados en cuadros y gráficos a nivel de frecuencia simple y frecuencia porcentual. Así mismo, para el análisis de los resultados, se utilizó la estadística descriptiva en un primer momento, y luego la

estadística inferencial, específicamente la prueba T Student, la misma que cumplió con los procedimientos para validar la hipótesis.

### 3. RESULTADOS

Para el análisis de fiabilidad, según el Alfa de Cronbach, con una muestra piloto aleatoria de 20 individuos, obtuvimos resultados mayores a 70% de confianza aceptable; por lo que se considera que los datos y resultados son confiables, como se muestra en la Tabla 3 y 4.

**Tabla 3.**

*Resumen de procesamiento de casos*

		N	%
<b>Casos</b>	Válido	20	100
	Excluido	0	0
	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100</b>

**Tabla 4.**

*Estadísticas de Fiabilidad*

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
705	2

#### 3.1. Estadísticas descriptivas antes y después de la aplicación del Programa, en los estudiantes de la I.E. Ventura Ccalamaqui

En esta Institución Educativa, la calificación promedio inicial sobre el conocimiento tributario fue de 10,43 puntos con una variación de  $\pm 2,6$ , con nota mínima de 6 y máxima de 15 (Tabla 6 y Figura 1), que luego de la aplicación del Programa de Orientación Tributaria, subió a 14,30 puntos con una variación de  $\pm 2,4$ , nota mínima de 8 y máxima de 19 (Tabla 7 y Figura 2). Logrando mejorar los niveles de conocimiento sobre el tema tributario, como se detalla en la Tabla 5.

**Tabla 5.**

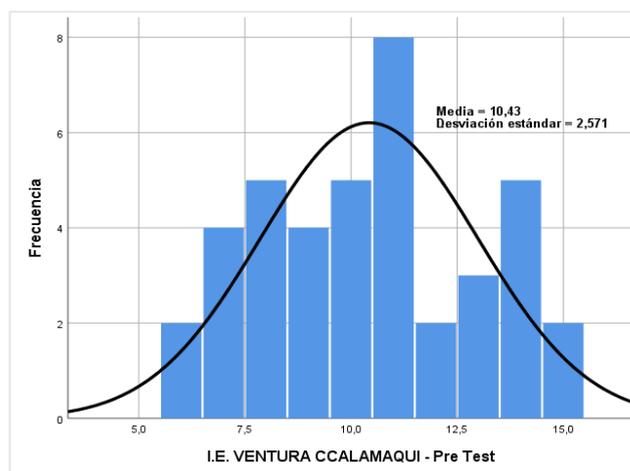
*Estadísticas de la I.E. Ventura Ccalamaqui, antes y después del programa*

	I.E. Ventura Ccalamaqui	
	Pre Test	Post Test
N	40	40
Media	10,43	14,30
Mediana	10,50	15,00
Moda	11	15
Desv. Estándar	2,571	2,409
Asimetría	100	-476
Curtosis	-956	255
Mínimo	6	8
Máximo	15	19

**Tabla 6.**

*Nivel de Conocimiento sobre tema tributario antes del programa de orientación, en los estudiantes de la I.E. Ventura Ccalamaqui - Pre Test*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Bajo	20	50
Regular	20	50
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>

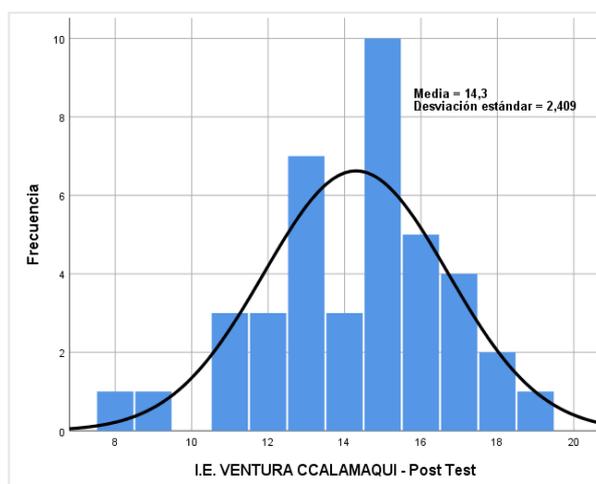


**Figura 1.** *Distribución de la calificación sobre conocimiento sobre tema tributario antes del programa de orientación, en los estudiantes de la I.E. Ventura Ccalamaqui - Pre Test*

**Tabla 7.**

*Nivel de Conocimiento sobre tema tributario luego del programa de orientación, en los estudiantes de la I.E. Ventura Ccalamaqui - Post Test*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Bajo	2	5
Regular	26	65
Alto	12	30
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>



**Figura 2.** *Distribución de la calificación sobre conocimiento sobre tema tributario después del programa de orientación, en los estudiantes de la I.E. Ventura Ccalamaqui - Post Test*

### 3.2. Estadísticas descriptivas antes y después de la aplicación del Programa, en los estudiantes de la I.E. Guillermo E. Billinghurst

En esta Institución Educativa se observó un incremento en las calificaciones de los estudiantes después de que se aplicara el Programa de Orientación Tributaria (Tabla 8). La calificación promedio antes del programa fue de 9,23 puntos, con una variación de  $\pm 2,3$ ; nota mínima de 5 y máxima de 15 (Tabla 9 y Figura 3), mientras que después de aplicar el programa la calificación se incrementó a 12,6 puntos con una variación de  $\pm 2$  puntos, obteniendo 10 y 18, la nota más baja y alta respectivamente (Tabla 10 y Figura 4).

**Tabla 8.**

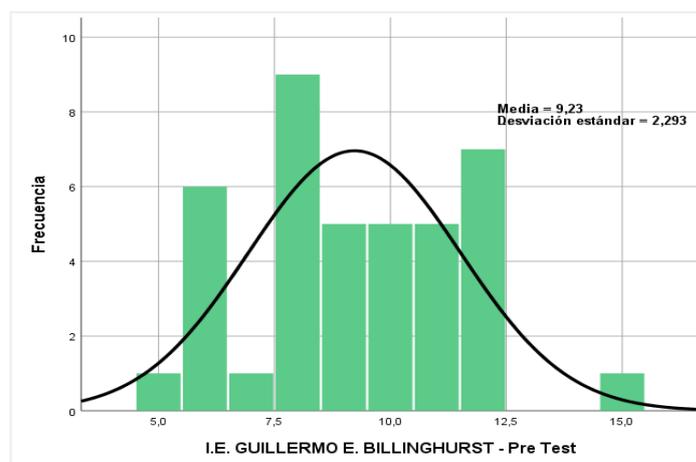
*Estadísticas de la I.E. Guillermo E. Billinghurst, antes y después del programa*

	I.E. Guillermo E. Billinghurst	
	Pre Test	Post Test
N	40	40
Media	9,23	12,63
Mediana	9,00	12,50
Moda	8	11
Desv. Estándar	2,293	2,022
Asimetría	153	779
Curtosis	-440	629
Mínimo	5	10
Máximo	15	18

**Tabla 9.**

*Nivel de Conocimiento sobre tema tributario antes del programa de orientación, en los estudiantes de la I.E. Guillermo E. Billinghurst - Pre Test*

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	27	67,5
Regular	13	32,5
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>

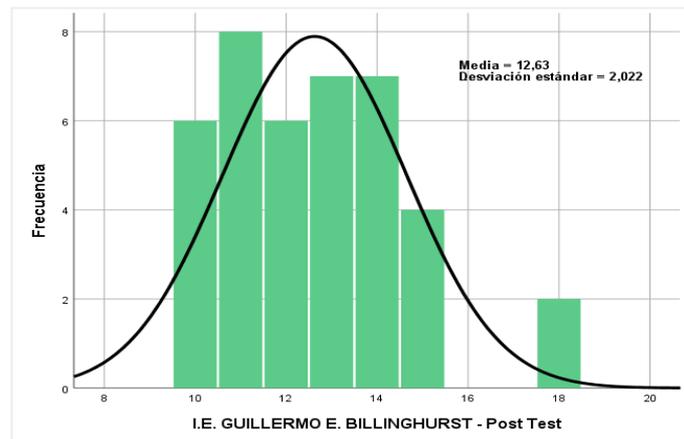


**Figura 3.** *Distribución de la calificación sobre conocimiento sobre tema tributario antes del programa de orientación, en los estudiantes de la I.E. Guillermo E. Billinghurst - Pre Test*

**Tabla 10.**

*Nivel de Conocimiento sobre tema tributario luego del programa de orientación, en los estudiantes de la I.E. Guillermo E. Billinghurst - Post Test*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Bajo	6	15
Regular	32	80
Alto	2	5
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100</b>



**Figura 4.** *Distribución de la calificación sobre conocimiento sobre tema tributario luego del programa de orientación, en los estudiantes de la I.E. Guillermo E. Billinghurst - Post Test*

### 3.3. Comparación de promedio utilizando pruebas inferenciales

#### Hipótesis General

La aplicación del Programa de Orientación Tributaria demuestra su eficacia en los altos promedios obtenidos del cuestionario tributario aplicado a los estudiantes del quinto año de secundaria de ambas instituciones.

Según la prueba T-Student por ser la Significancia bilateral (Sig.=0,000) menor al nivel de error máximo permisible ( $\alpha=0,01$ ), evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ : ambos promedios son iguales) y por tanto, afirmar que existe diferencia altamente significativa entre los promedios, es decir, el programa mejoró el nivel de conocimiento sobre el tema tributario, con un incremento significativo de 10,43 a 14,3 puntos en promedio, en los estudiantes de la I.E. Ventura Ccalamaqui, como se observa en la Tabla 11.

**Tabla 11.**

*Comparación entre la calificación promedio sobre el nivel de conocimiento sobre tema tributario, antes - después de la aplicación del Programa de Orientación Tributaria, en los estudiantes de la I.E. Ventura Ccalamaqui.*

	<b>Diferencias emparejadas</b>		<b>t</b>	<b>gl</b>	<b>Sig. (bilateral)</b>
	<b>Media</b>	<b>Desv. estándar</b>			
I.E. Ventura Ccalamaqui Pre Test					
I.E. Ventura Ccalamaqui Post Test	-3,875	3,743	-6,548	39	0,00

Según la prueba T-Student por ser la significancia bilateral (Sig.=0,000) menor al nivel de error máximo permisible ( $\alpha=0,01$ ), evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula (Ho: ambos promedios son iguales) y por tanto a un 99% de confianza, afirmar que existe diferencia altamente significativa entre los promedios, es decir, el programa mejoró el nivel de conocimiento sobre tema tributario con un incremento significativo de 9,23 a 12,63 puntos en promedio en los estudiantes de la I.E. Guillermo E. Billinghurst, como se observa en la Tabla 12:

**Tabla 12.**

*Comparación entre la calificación promedio sobre el nivel de conocimiento sobre tema tributario, antes - después de la aplicación del Programa de Orientación Tributaria, en los estudiantes de la I.E. Guillermo E. Billinghurst*

	Diferencias emparejadas		t	gl	Sig. (bilateral)
	Media	Desv. estándar			
I.E. Guillermo E. Billinghurst Pre Test					
I.E. Guillermo E. Billinghurst Post Test	-3,400	2,122	-10,134	39	0,00

### Hipótesis Específica

El Programa de Orientación Tributaria presentó mayor eficacia en los estudiantes del quinto año de secundaria de la Institución Educativa Ventura Ccalamaqui.

Según la prueba T-Student por ser la significancia bilateral (Sig.=0,004) menor al nivel de error máximo permisible ( $\alpha=0,01$ ), evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula (Ho: ambos promedios son iguales). Analizando sus promedios, en la I.E. Ventura Ccalamaqui la calificación alcanzó 14,3 puntos en promedio, en tanto que para la I.E. Guillermo E. Billinghurst llegó solo a 12,63 puntos en promedio ( $14,3-12,63=1,67$ ) y por tanto a un 99% de confianza podemos afirmar que existe diferencia altamente significativa entre las calificaciones promedio de ambas instituciones educativas, siendo mayor su efectividad en la I.E. Ventura Ccalamaqui, como se muestra en la Tabla 13.

**Tabla 13.**

*Comparación entre la calificación promedio sobre el nivel de conocimiento sobre tema tributario, después de la aplicación del Programa de Orientación Tributaria, en los estudiantes de la I.E. Ventura Ccalamaqui y la I.E. Guillermo E. Billinghurst*

	Diferencias emparejadas		t	gl	Sig. (bilateral)
	Media	Desv. estándar			
I.E. Ventura Ccalamaqui Pre Test					
I.E. Guillermo E. Billinghurst Post Test	1,675	3,460	3,062	39	0,04

## 4. DISCUSIÓN

En la presente investigación se demostró la eficacia de la aplicación de un Programa de Orientación Tributaria en el conocimiento tributario de los estudiantes del quinto año de secundaria de Institución Educativa Ventura Ccalamaqui y la Institución Educativa Guillermo E. Billinghamurst

Según la prueba T-Student por ser la significancia bilateral (Sig.=0,000) menor al nivel de error máximo permisible ( $\alpha=0,01$ ), evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ : ambos promedios son iguales) y por tanto a un 99% de confianza, afirmar que existe diferencia altamente significativa entre los promedios, es decir, que el programa mejoró el nivel de conocimiento sobre tema tributario. Su incremento significativo fue de 10,43 a 14,3 puntos en promedio, en los estudiantes de la I.E. Ventura Ccalamaqui, resultados que coinciden parcialmente con los estudios realizados por Sanchez Flores et al. (2017), determinando que la capacitación tributaria impartida a los alumnos del quinto año de secundaria influyó positivamente en el impulso de la cultura tributaria en la región Callao, comparando con los resultados de su cuestionario que demostraron que hubo una cantidad de alumnos que presentaban una cultura y educación tributaria alta; inicialmente fue de 12 y 40 alumnos y luego de aplicar la capacitación tributaria los resultados fueron de 102 y 111 alumnos. De igual manera el estudio realizado por Vanegas Cediel (2016), quien evidenció que los estudiantes del noveno grado del Colegio Externado Nacional Camilo de Colombia tienen un nivel bajo respecto al conocimiento tributario.

Además, se determinó que el Programa de Orientación Tributaria fue más eficaz en los estudiantes del quinto año de secundaria de la Institución Educativa Ventura Ccalamaqui, según la prueba T-Student por ser la significancia bilateral (Sig.=0,004) menor al nivel de error máximo permisible ( $\alpha=0,01$ ), evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ : ambos promedios son iguales). Así mismo, al analizar sus promedios, en la I.E. Ventura Ccalamaqui la calificación alcanzó 14,3 puntos en promedio, en tanto que para la I.E. Guillermo E. Billinghamurst llegó solo a 12,63 puntos en promedio ( $14,3-12,63=1,67$ ), afirmando a un 99% de nivel de confianza que existe diferencia altamente significativa entre las calificaciones promedio de ambas instituciones educativas, siendo mayor su efectividad en la I.E. Ventura Ccalamaqui. Por tanto, confirmamos lo expuesto por Mostacero Miranda & Vasquez Mosqueira (2014) quienes sostienen que en las instituciones públicas y privadas en la actualidad no se viene fomentando la cultura tributaria, por lo que se refleja el desconocimiento o falta de interés de impartir temas tributarios en los alumnos a pesar de que en la ciudad de Trujillo existe convenios entre SUNAT y el Ministerio de Educación.

## CONCLUSIONES

Demostramos la eficacia de la aplicación del Programa de Orientación Tributaria, según la prueba T-Student por ser la significancia bilateral (Sig.=0,000) menor al nivel de error máximo permisible ( $\alpha=0,01$ ), evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ : ambos promedios son iguales), afirmando a un 99% de confianza que existe diferencia altamente significativa

entre los promedios, es decir, el programa mejoró el nivel de conocimiento sobre tema tributario, con un incremento significativo de 10,43 a 14,3 puntos en promedio en los estudiantes de la I.E. Ventura Ccalamaqui.

Además, la eficacia de la aplicación de un Programa de Orientación Tributación en los estudiantes de la I.E. Guillermo E. Billinghamurst, según la prueba T-Student por ser la significancia bilateral (Sig.=0,000) menor al nivel de error máximo permisible ( $\alpha=0,01$ ), evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ : ambos promedios son iguales), afirmando a un 99% de confianza que existe diferencia altamente significativa entre los promedios, es decir, el programa mejoró el nivel de conocimiento sobre tema tributario, con un incremento significativo de 9,23 a 12,63 puntos en promedio.

Finalmente, demostramos que según la prueba T-Student por ser la significancia bilateral (Sig.=0.004) menor al nivel de error máximo permisible ( $\alpha=0,01$ ), evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula ( $H_0$ : ambos promedios son iguales). Analizando sus promedios, en la I.E. Ventura Ccalamaqui la calificación alcanzó 14,3 puntos en promedio, en tanto que para la I.E. Guillermo E. Billinghamurst llegó solo a 12,63 puntos en promedio ( $14,3-12,63=1,67$ ), afirmando a un 99% de confianza que existe diferencia altamente significativa entre las calificaciones promedio de ambas instituciones educativas, siendo mayor su efectividad en la I.E. Ventura Ccalamaqui.

## **FINANCIAMIENTO**

Investigación financiada por la Universidad Nacional de Barranca mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 317-2019-UNAB.

## **CONFLICTO DE INTERESES**

No existe ningún tipo de conflicto de interés relacionado con la materia del trabajo.

## **CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA**

Conceptualización: Valverde-Mendoza, M. T., De-Paz-Lazaro, A. C., Tarazona-Leyva, D. A. y Pineda-Garay, A. J.

Curación de datos: Tarazona-Leyva, D. A. y Pineda-Garay, A. J.

Análisis formal: Valverde-Mendoza, M. T. y De-Paz-Lazaro, A. C.,

Investigación: Tarazona-Leyva, D. A. y Pineda-Garay, A. J.

Metodología: Valverde-Mendoza, M. T. y De-Paz-Lazaro, A. C.,

Supervisión: Valverde-Mendoza, M. T. y Tarazona-Leyva, D. A.

Redacción-borrador original: Valverde-Mendoza, M. T. y De-Paz-Lazaro, A. C.,

Redacción-revisión y edición: Tarazona-Leyva, D. A. y Pineda-Garay, A. J.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la Cultura Tributaria en le Perú. *Accounting Power for Business*, 1(1), 73–90. [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898)
- Callohuanca, E., Flores, L., & Sucari, W. (2020). Educación tributaria y recaudación fiscal de rentas de primera categoría en estudiantes universitarios del Perú. *Revista Innova Educación*, 2(3), 506–517. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2020.03.009>
- Cárdenas Rojas, G. R. (2021). La Educación Tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241. <https://doi.org/10.21895/incre.2020.v11n2.07>
- Chávez Ackermann, P. (1993). La Tributación. *Quipukamayoc*, 1(2), 47–50. <https://doi.org/10.15381/quipu.v1i2.6066>
- Chávez Epiquén, A., Dammasó Gerra, E., & Soria Ramirez, L. (2020). La cultura tributaria en los estudiantes de quinto de secundaria hijos de contribuyentes de dos distritos de Jauja. *Sendas*, 1(2), 15. <https://doi.org/10.47192/rcs.v1i2.34>
- Decreto Legislativo N° 773. (30 de marzo de 1993). (1993). Código Tributario Art. 2. *Congreso de La República Del Perú, 31 de Marzo de 1993*. [https://leyes.congreso.gob.pe/DetLeyNum\\_1p.aspx?xNorma=3&xNumero=773&xTipoNorma=3](https://leyes.congreso.gob.pe/DetLeyNum_1p.aspx?xNorma=3&xNumero=773&xTipoNorma=3)
- Florián Gómez, S. E. (2017). *Cultura tributaria y calidad de la gestión recaudatoria en la gerencia de rentas de la municipalidad provincial de Barranca, 2016* [Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/6188>
- Gallardo Gómez, M. L., & Buleje Macedo, J. C. (2008). La difusión de la Cultura Tributaria y su influencia en el sistema Educativo Peruano. *Investigación Educativa*, 12(21), 143–153. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/educa/article/view/6410/5632>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6th ed.). INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- León Zárate, A. M. (2014). La tributación en el nuevo escenario nacional y regional. *Quipukamayoc*, 13(26), 60. <https://doi.org/10.15381/quipu.v13i26.5393>
- Mostacero Miranda, M. L., & Vasquez Mosqueira, K. M. (2014). *Análisis comparativo de la aplicación de un programa de orientación y cultura tributaria en estudiantes del quinto año de secundaria de Instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Trujillo* [Universidad Privada Antenor Orrego]. <https://hdl.handle.net/20.500.12759/710>
- OCDE, & FIIAPP. (2015). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía*. OECDLibrary. <https://doi.org/10.1787/9789264222786-es>
- Pérez Collantes, D. M. (2018). *Propuesta de capacitación para mejorar la cultura tributaria en los estudiantes de secundaria de la I.E. Sagrado Corazón de Jesús, Jaén – 2018* [Universidad Señor de Sipán]. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/5346>

- Quispe Mamani, J. C., Guevara Mamani, M., Roque Guizada, C. E., Marca Maquera, H. R., & Marca Maquera, V. R. (2020). Factores que influyen en el cumplimiento del pago del Impuesto al Valor del Patrimonio predial en la ciudad de Puno-Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 268–285. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v4i2.75](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.75)
- RAE. (2014). *Cultura* (23rd ed.). Real Academia Española. <https://dle.rae.es/cultura>
- Resolución Viceministerial N°042-2018-MINEDU. (2018). *Disponen que las instituciones educativas públicas y/o privadas incorporen en su Calendario Cívico Escolar, la segunda semana del mes de octubre de cada año, como la “Semana de la educación tributaria y lucha contra el contrabando” (28 de marzo de 2018)*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/disponen-que-las-instituciones-educativas-publicas-yo-privas-resolucion-vice-ministerial-no-042-2018-minedu-1631938-1/>
- Sanchez Flores, A. C., Salluca Luque, J. A., & Sartori Malqui, B. R. (2017). *La educación tributaria a nivel secundaria y el impulso de la cultura tributaria en la región callao, año 2017* [Universidad Nacional del Callao]. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2891535>
- Serrano Díaz, N. (2017). Análisis de la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los arrendadores de rentas de primera categoría – arrendamiento de predios de personas naturales en la provincia de Abancay 2016. *Revista de Investigaciones*, 6(4), 318–328. <https://doi.org/10.26788/riepg.v6i4.167>
- Solórzano Tapia, D. L. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para la evasión tributaria en el Perú* (pp. 1–110). Congreso de la República. <http://bit.ly/28JWIy4>
- Torrez Lopez, L. N. (2018). *Guía de orientación tributaria para que el contribuyente realice una adecuada compensación de sus utilidades anuales con el impuesto a las transacciones* [Universidad Mayor de San Andrés]. <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/19769>
- Vanegas Cediell, C. Y. (2016). Caracterización de cultura tributaria en estudiantes de grado noveno. *Revista Vínculos*, 13(2), 88–99. <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/vinculos/article/view/11891>
- Vilca Ramírez, D. C. P. (2020). *Cultura tributaria en estudiantes de la facultad de ciencias empresariales de la universidad privada de la selva peruana, Iquitos - 2020* [Universidad Privada de la Selva Peruana]. <http://repositorio.ups.edu.pe/handle/UPS/87>